



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:10482/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Gestión Institucional solicita autorización para reconocer los servicios prestados por el Sr. MARCELO ALEJANDRO FERREYRA, desde el 1º al 17 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicho pedido la finalización del contrato con fecha 30 de septiembre de 2018 y que fuera aprobado por RR 986/18;

Que el Sr. Ferreyra ha sido designado personal de planta permanente mediante RR-2018-1626-E-UNC-REC;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2018-63789-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios prestados en la Secretaría de Gestión Institucional por el Sr. MARCELO ALEJANDRO FERREYRA, DNI 25.456.557, desde el 1º al 17 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

